



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 15.485.-  
SAN BERNARDO, 16 de diciembre de 2009.-  
VISTOS:**

La solicitud de **Comercial C.C.L. Hermanos Limitada;**

El Memorandum N° 1.412, de fecha 11 de diciembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO:**

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial Rol: 2009768, de Giro: "Importación, exportación, comercialización de productos cosméticos de belleza, juguetería" a nombre de **Comercial C.C.L. Hermanos Limitada, R.U.T.: N° 76.244.480-1**, con domicilio en Freire N° 600, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de. Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -